



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0397.
EXPEDIENTE: LXIV_397_240920

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 397.

24 de septiembre del 2020.

 C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:



Decreto Número 397 Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta, con toda atención, al Instituto de Servicios de Salud del Estado ISSEA así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Unidad de Protección Civil o dependencias del ramo en los Municipios, por conducto de sus titulares, con la finalidad de que se sirvan ejercer sus facultades de inspección, control y de vigilancia sobre los lugares en los que se encuentren personas reclusas con el ofrecimiento de darles tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones y, una vez valorado el resultado de las mismas, se sirvan aplicar las medidas de seguridad inmediatas así como las sanciones que resulten procedentes, para evitar hechos de violencia en los denominados "anexos" o "granjas" o "centros de rehabilitación para adictos".

SEGUNDO. - De igual modo, se exhorta con respeto al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que valore la apertura, de oficio, de una investigación en torno a la situación que impera en la mayoría de los anexos, granjas y/o centros de rehabilitación para adictos en contraste con las omisiones



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO SUCESIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de las autoridades anteriormente mencionadas, a fin de determinar si se incurre en dichos lugares en violaciones a derechos humanos.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 24 de septiembre del año 2020.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.



JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.



MARGARITA GALLEGOS SOTO.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.